

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****VILLAVICIOSA DE ODÓN**

## PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2021, tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, en los siguientes términos:

1. Amortizar los puestos de trabajo que a continuación se detallan:

- Puesto 1-1-31-4 / Puesto 1-1-31-7 / Puesto 1-1-29-13 / Puesto 1-1-30-5 / Puesto 1-1-114-2 / Puesto 1-1-30-8 / Puesto 1-1-29-11 / Puesto 1-1-29-17 / Puesto 1-1-27-1 / Puesto 1-1-26-1 / Puesto 1-1-28-5 / Puesto 1-1-27-4 / Puesto 1-1-115-2 / Puesto 1-1-31-10 / Puesto 1-1-31-23 / Puesto 1-1-31-18 / Puesto 1-1-116-6.

2. Crear los nuevos puestos de trabajo que se relacionan a continuación, con las siguientes características básicas y de conformidad con las fichas descriptivas que figuran como anexo en el expediente:

a) Puesto número 1.1.156.1.

- Denominación: policía (turno de mañana).
- Naturaleza del puesto: funcionario.
- Forma de provisión: concurso.
- Tipo de puesto: no singularizado.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: policía local.
- Grupo C.
- Subgrupo C1.
- Titulación requerida: Bachiller Superior o equivalente.
- Puesto múltiple.
- Complemento de destino: 18.
- Complemento específico 2021: 24.303,02 euros (todos los conceptos).
- Dedicación/disponibilidad todos los turnos: 3.651,62 euros. Disponibilidad (incluida en el complemento específico).
- Observaciones: disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.

b) Puesto número 1.1.157.1.

- Denominación: policía (turno tarde).
- Naturaleza del puesto: funcionario.
- Forma de provisión: concurso.
- Tipo de puesto: no singularizado.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: policía local.
- Grupo C.
- Subgrupo C1.
- Titulación requerida: Bachiller Superior o equivalente.
- Puesto múltiple.
- Complemento de destino: 18.
- Complemento específico 2021: 24.994,34 euros (todos los conceptos).
- Modalidad horaria B1.B (turno tarde): 691,15 euros (incluida en el complemento específico).

- Dedicación/disponibilidad todos los turnos: 3.651,62 euros. Disponibilidad (incluida en el complemento específico).
  - Observaciones: disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.
- c) Puesto número 1.1.158.1.
- Denominación: policía (turno noche).
  - Naturaleza del puesto: funcionario.
  - Forma de provisión: concurso.
  - Tipo de puesto: no singularizado.
  - Escala: Administración Especial.
  - Subescala: Servicios Especiales.
  - Clase: policía local.
  - Grupo C.
  - Subgrupo C1.
  - Titulación requerida: Bachiller Superior o equivalente.
  - Puesto múltiple.
  - Complemento de destino: 18.
  - Complemento específico 2021: 28.449,40 euros (todos los conceptos).
  - Modalidad horaria B1.C (turno noche): 4.146,87 euros (incluida en el complemento específico).
  - Dedicación/disponibilidad todos los turnos: 3.651,62 euros. Disponibilidad (incluida en el complemento específico).
  - Observaciones: disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.
- d) Puesto número 1.1.159.1.
- Denominación: oficial (turno mañana).
  - Naturaleza del puesto: funcionario.
  - Forma de provisión: concurso.
  - Tipo de puesto: no singularizado.
  - Escala: Administración Especial.
  - Subescala: Servicios Especiales.
  - Clase: policía local.
  - Grupo C.
  - Subgrupo C1.
  - Titulación requerida: Bachiller Superior o equivalente.
  - Puesto múltiple.
  - Complemento de destino: 18.
  - Complemento específico 2021: 27.182,26 euros (todos los conceptos).
  - Dedicación/disponibilidad todos los turnos: 3.951,92 euros. Disponibilidad (incluida en el complemento específico).
  - Observaciones: disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.
- e) Puesto número 1.1.160.1.
- Denominación: oficial (turno tarde).
  - Naturaleza del puesto: funcionario.
  - Forma de provisión: concurso.
  - Tipo de puesto: no singularizado.
  - Escala: Administración Especial.
  - Subescala: Servicios Especiales.
  - Clase: policía local.
  - Grupo C.
  - Subgrupo C1.
  - Titulación requerida: Bachiller Superior o equivalente.
  - Puesto múltiple.
  - Complemento de destino: 18.
  - Complemento específico 2021: 27.873,44 euros (todos los conceptos).
  - Modalidad horaria B1.B (turno tarde): 691,15 euros (incluida en el complemento específico).

- Dedicación/disponibilidad todos los turnos: 3.951,92 euros. Disponibilidad (incluida en el complemento específico).
  - Observaciones: disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.
- f) Puesto número 1.1.161.1.
- Denominación: oficial (turno noche).
  - Naturaleza del puesto: funcionario.
  - Forma de provisión: concurso.
  - Tipo de puesto: no singularizado.
  - Escala: Administración Especial.
  - Subescala: Servicios Especiales.
  - Clase: policía local.
  - Grupo C.
  - Subgrupo C1.
  - Titulación requerida: Bachiller Superior o equivalente.
  - Puesto múltiple.
  - Complemento de destino: 18.
  - Complemento específico 2021: 31.328,92 euros (todos los conceptos).
  - Modalidad horaria B1.C (turno noche): 4.146,87 euros (incluida en el complemento específico).
  - Dedicación/disponibilidad todos los turnos: 3.951,92 euros. Disponibilidad (incluida en el complemento específico).
  - Observaciones: disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación; todo ello, en conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Villaviciosa de Odón, a 10 de septiembre de 2021.—El secretario accidental, Juan Fernández Aviñó.

(03/27.245/21)

